

## **DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS**

### **OBJETIVO:**

Administrar el suministro de los servicios de energía eléctrica, agua potable y telefonía requeridos por las Dependencias del Poder Ejecutivo; así como los servicios de fotocopiado, de mantenimiento a equipo y mobiliario de oficina y adquisición de seguros; Asimismo llevar el control y registro de la dotación de combustible.

### **FUNCIONES:**

1. Gestionar, suministrar y controlar los servicios de agua potable, energía eléctrica, telefonía, mensajes vía satélite, fotocopiado y mantenimiento de equipo de oficina, cómputo y radiocomunicación propiedad del Gobierno del Estado, aprobando la facturación correspondiente para gestionar su pago, aplicando la normatividad en la materia.
2. Realizar estudios comparativos y de comportamiento de consumos y proyecciones del gasto para los servicios de energía eléctrica, agua potable y telefonía, proporcionados a las Dependencias del Poder Ejecutivo.
3. Aprobar y controlar los seguros de los bienes muebles e inmuebles propiedad del Gobierno del Estado y hacer efectivas las garantías otorgadas, de conformidad con las normas, políticas y procedimientos establecidos.
4. Programar, emitir, distribuir y controlar la dotación de combustible autorizada a las Dependencias del Poder Ejecutivo.
5. Aprobar el pago de facturas de combustible para el reembolso del fondo de operaciones de las Dependencias, previa verificación del oficio de comisión otorgado al personal.
6. Gestionar en coordinación con las áreas técnicas correspondientes, los servicios de reparación y mantenimiento al mobiliario de oficina, equipos de radiocomunicación y equipo de cómputo propiedad del Gobierno del Estado, manteniendo el control de los contratos respectivos.

7. Elaborar e instrumentar los proyectos para el mejor aprovechamiento y ahorro en los servicios administrados por el Departamento.
8. Las demás que le señalen las leyes, reglamentos y otras disposiciones aplicables en la materia, y todas aquellas que le encomiende el Jefe inmediato.